

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 961-01 que nombra al Ing. Aurelio Rojas, Subdirector de Fomento y Minería Sustentable de la Unidad Corporativa Minera, y deroga el Artículo 3 del Decreto No. 614-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 961-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ingeniero Aurelio Rojas, queda designado Subdirector de Fomento y Minería Sustentable de la Unidad Corporativa Minera, en sustitución del Ing. Edwin García Cocco.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 614-00, de fecha 25 de agosto del 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA